

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.673 · 1988

LEY 10.673

Boletín Oficial, 27 de septiembre de 1988 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.673

LEY 10673

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de “Doctor Ricardo Balbín”, el edificio que concentra oficinas públicas provinciales conocido como Centro Cívico, en la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, sito en la calle Juan José Paso número 505.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.673. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).